

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FLORES Y TRANSPORTE S.A. "FLOTRANS", CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL 2016.

En la Parroquia de Ascázubi, Cantón Cayambe, siendo el día de hoy Miércoles 10 de Marzo del 2016, a las nueve horas y cinco minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en Ascázubi entre las calles Velasco Ibarra y San Juan de Abanín, Parroquia Ascázubi, Cantón Cayambe se reúnen los señores accionistas de la Compañía Flores y Transporte S.A. "FLOTRANS" en un número de 68.

Asisten a la Junta General convocada por el señor Presidente. Los accionistas ACERO LANCHIMBA LUIS HUMBERTO, ACOSTA COLOMA EDGAR BOANERGES, ARROYO JIMENEZ SILVIA ELENID, ALVAREZ COLLAGUAZO HECTOR OLMEDO, ALVAREZ COLLAGUAZO MARIO RIGOBERTO, ARCENTALES TANYA AULIS TOGAN LUIS ALBERTO, BENALCAZAR MARIA JAQUELINE, BUENDIA CHAUCA SEGUNDO RAUL, CABASCANGO HERNANDEZ MARIA GEORGINA, CADENA GORDON FLAVIO ERNESTO, CAICEDO PASPUEL ARMANDO ALIRIO, CANCAN MOLINA BYRON TARQUINO, CARDENAS HERNANDEZ ANTONIO TARQUINO, CARRILLO JITALA JOSE, CARRILLO SINCHE SONIA ALEXANDRA, CEVALLOS CASTRO REMIGIO BENIGNO, CHECA BOLAÑOS LUIS RAMIRO, COELLO ALVEAR CESAR AUGUSTO, CORO ALQUINGA LUIS ALFREDO, CUASCOTA CACHAGO DIEGO FERNANDO, DIAZ CHIPUGSI JAIME EDUARDO, FLORES FLORES FREDDY ALBERTO, FLORES TUPIZA MARCO VINICIO, GUAITA MOSQUERA LUIS ANTONIO, HEREDIA AYALA JORGE ESTUARDO, HIDROVO JAIME NICANOR, LANCHIMBA QUISHPE MARCELO PATRICIO, LEMA MUÑOZ MARIA BEATRIZ, LOMAS OLIVO JACINTO HERMINIO, MAIGUA CHANGOLUISA LUIS ALBERTO, MALUSIN AMAN CESAR GONZALO, MANTILLA CEVALLOS LUIS CRISTÓBAL, MARTINEZ TOAPANTA ALFREDO ERNESTO, MEDIAVILLA PAILLACHO CARLOS, NAVARRETE CADENA BYRON, NAVARRETE PULUPA CLAUDIA SORAYA, NICOLALDE VERGARA JOSE, OLAYA DONALDO, ORTEGA NARVAEZ JUAN CARLOS, ORTEGA NARVAEZ SEGUNDO MIGUEL, PAILLACHO SIMBAÑA EDGAR RAUL, PINEIDA PAILLACHO FRANCISCO, POZO ECHANIQUE LUIS ANIBAL, POZO ECHANIQUE VICTOR JULIO, POZO JARRIN FREDDY RODRIGO, POZO ORELLANA HECTOR HUGO, PUGA GORDÓN VICENTE SALOMÓN, QUINCHIGUANGO MARTINEZ LUIS HUMBERTO, QUINCHIGUANGO QUINAGUANO JOSE MANUEL, RAMOS ACOSTA JUAN, REA ARIAS CESAR CRISTOBAL, RODRIGUEZ PULLAS HERIBERTO ISMAEL, RODRÍGUEZ VILLA DANIEL WILFRIDO, RODRIGUEZ VILLA LUIS, SANTILLAN QUISHPE WILSON RAUL, SARCHI CRIOLLO EDISON SANTIAGO, SARCHI CRIOLLO ROBINSON ARMANDO, SIMBAÑA CAIZA ISABEL CRISTINA, SIMBAÑA SALAZAR JOSE RAMIRO, SINCHE PUENTE JUANA GEORGINA, SOPALO COYAGO JOSE LEONIDAS, SUMBAY SIMBAÑA CARLOS JAVIER, SUMBAY SIMBAÑA MARTHA CECILIA, TATAYO GUALOTO JORGE, TATAYO GUALOTO WILSON FERNANDO, MALUSIN AMAN CESAR GOZALO, TIBA CABASCANGO LOURDES AMANDA, TIBA CABASCANGO WILIAM TEODORO, TIPAN YANEZ ROSA YOLANDA, TONATO POZO WILMAR LUIS, TUPIZA ECHANIQUE MARCO VINICIO, USIÑA TIRIRA ROSA MATILDE, VARGAS CAGUATIJO HUGO GALO, VARGAS MIRANDA HUGO PATRICIO, VELASQUEZ ARROYO SERGIO OMAR, VERGARA SIERRA ALFONSO HUMBERTO, VILLEGAS MONTA EDWIN JAVIER, ZAPATA CHINCHERO LUIS ROBINSON, ZURITA BALSECA CARLOS ERNESTO quienes comparecen por sus propios y personales derechos. Los asistentes son 76, propietarios y representan el sesenta y ocho por ciento (76%) del Capital Social de la Compañía, los que deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y en especial de lo dispuesto en el Artículo Décimo del Estatuto Social, instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar los puntos constates de la convocatoria de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1.- Constancia del Quórum
- 2.- Informe de gestión a cargo del Sr. Presidente
3. Informe y dictamen de labores a cargo de los Señores Comisarios
- 4.- Informe económico y de labores a cargo del Señor Gerente



COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



- 5.- Informe de estados financieros a cargo de la Señora Contadora
- 6.- Informe y aprobación del presupuesto para el 2016.
- 7.- Elección y posesión de directivos para el período 2016-2017
- 8.- Elección y posesión de comisarios
- 9.-Resoluciones

1.- Se instala el Quórum con 76 accionistas.

El Sr. Gerente General Luis Mantilla toma la palabra y luego de constatar el quórum instala la sesión.

2.- Informe de gestión a cargo del Señor Presidente de la Compañía Héctor Pozo.

Extiende un cordial saludo y agradece la presencia de los asistentes y pone en consideración las labores realizadas en este año como son que ha participado en reuniones de trabajo los días miércoles a las instalaciones de la compañía para coordinar las labores sociales deportivas y de administración de la compañía además informa que están vigentes algunas resoluciones que se está tratando de encaminar para su fiel cumplimiento.

3.-Informe y dictamen de labores de los Señores Comisarios.

DE. BYRON CANCAN – SANTILLAN WILSON.
A: Junta General de Accionistas 2016

Presente.-

De conformidad con la designación de comisarios efectuada por la junta general de accionistas del mes de febrero del 2015 y conforme a las disposiciones contenidas en el art. 279 de la ley de compañías en las normas estatutarias y en reglamento interno de la compañía para el ejercicio de función de comisario presento a ustedes señores accionistas nuestro informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información en relación a la situación financiera y el resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

Para este propósito hemos tenido de los administradores información de las operaciones registros contables y documentación sustitutoria de las transacciones revisadas y constatamos que se está llevando de una manera clara y transparente y es respaldadas con facturas, comprobantes de ingresos, comprobantes de egresos, y retenciones en el movimiento de capital.

Constatamos además que los ingresos que la compañía a mantenido han sido depositados directamente en las cuentas de las instituciones financieras que la compañía mantiene.

En nuestra opinión los resultados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de FLOTRANS S.A. a 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esta fecha de acuerdo con las normas internacionales de información financiera, además debo aclarar que son de responsabilidad de la gerencia y del profesional encargado de llevar la contabilidad, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra revisión .

De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada no se pudo observar violaciones a los estatutos o a la ley por parte de los directivos y accionistas, pero si debo indicar que en el reglamento interno de la compañía no se a cumplido a cabalidad por cuanto no se han sancionado a los accionistas por el no pago o retraso de sus obligaciones económicas tanto en cuotas mensuales como en créditos concedidos así como también en mercaderías por lo que se pide de manera consiente y razonable que a la brevedad posible se acerquen a cancelar las obligaciones pendientes, ya que de no ser asi se aplicaría el Art. 82 literal 3 de la ley de compañías (pueden ser excluidos de la compañía, el socio que constituido en mora no hace el pago de su cuta social y perderá sus derechos como accionista a elegir y ser elegido con cualquier dignidad)



COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



A pesar de la falta de compromiso para con la compañía por parte de un pequeño número de accionistas hemos constatado que en todo lo que respecta a obligaciones de la compañía para con instituciones como municipio sri empleados servicios básicos iess, super de compañías y los mismos accionistas siempre se a mantenido al día con sus obligaciones.

Con lo que respecta a las unidades de transporte de han realizado en este periodo y enmarcados siempre dentro de la ley dos revisiones una en cada semestre.

La primera revisión se la realizo de manera programada de acuerdo al último digito de la placa correspondiente a la fecha para lo cual tuvimos suerte de revisar aquí y con la responsabilidad y visto bueno de las personas que realizaron este trámite enviar la documentación a Cayambe para su aprobación y registro por la persona encargada de la revisión semestral.

La segunda revisión semestral se la realizo de una manera global en un periodo de tres días para la cual gracias a la intervención del señor gerente que logro que la persona encargada de realizar este trámite se trasladara a revisar las unidades en la sede de la compañía por lo que agradecemos a todos los señores accionistas que asistieron con sus unidades para dichas revisiones también debo mencionar que así como existen socios que se preocupan por mantenerse siempre dentro de los márgenes legales acatando las disposiciones que emana la ley también existen personas que poco o nada les interesa claro que ahora el porcentaje a disminuido y son unos cuantos, para lo cual se solicita que se aplique la sanción contemplada en el capítulo 9 Art. 80 literal E del reglamento interno de la compañía para dar cumplimiento a este trámite quedara adjunto listado de los accionistas que no asistieron a las revisiones o a su vez deberán demostrar con documentos que si pasaron la revisión.

Además dando cumplimiento con el capítulo 7 Art. 46 del reglamento interno pongo en conocimiento que con la ayuda de la comisión de deportes se organizó el campeonato interno de indor futbol de la compañía con una acogida del 80 % de los accionistas pero también existe un porcentaje mínimo que no les parece dichas actividades convirtiéndonos así en un blanco de críticas sin darse cuenta que están fomentando la disociación y antes bien estas actividades deportivas y sociales fomentan la unión y el compañerismo que contribuyen al desarrollo y progreso de la compañía.

Es importante señalar que en calidad de comisarios de la compañía hemos dado cumplimiento con las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de compañías y seguros de haber cumplido quedamos muy agradecidos por habernos permitido formar parte de este periodo y por los buenos y malos comentarios.

ATENTAMENTE

BYRON CÁNCAN

WILSON SANTILLAN

COMISARIOS.

COMPAÑÍA FLORES Y TRANSPORTE S.A "FLOTRANS"



COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



4.- Informe económico y de labores a cargo del Señor Gerente.

DE. Luis Cristóbal Mantilla Cevallos
A: Junta General de Accionistas 2016

Presente.-

Señores Accionistas:

En calidad de Representante Legal de la Compañía FLORES Y TRANSPORTES FLOTRANS S.A. y de conformidad con los Estatutos Sociales y la ley de Compañías, es mi responsabilidad presentar la forma y el contenido que se ha podido efectuar durante el ejercicio económico 2015, las cuales les resumo en los siguientes campos más importantes y que tienen relevancia de acuerdo a las entidades de control y con las cuales mantenemos obligaciones:

PRIMERA: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

Obligaciones de la compañía.- son obligaciones de la Compañía declarar mes a mes las transacciones que realiza tanto en ingresos como en egresos todos debidamente respaldados con factura autorizada por el SRI o a su vez con nota de venta del RISE que también es autorizada por el SRI en lo concerniente a egresos o compras, ahora en lo referente a ingresos llámese estos por cuota social de cada accionista para la administración de la compañía se entregó hasta diciembre un comprobante de ingreso a caja. La contabilidad de las ventas se está manejando con facturas para descargo del accionista y con comprobante de ingreso a caja para respaldo de la contabilidad de la compañía y el ingreso del dinero a las cuentas de la compañía.

En el año 2016 ya no se pudo llevar de esta manera porque el SRI nos obliga a realizar facturas por todo el dinero que ingrese a las cuentas de la compañía dejando en claro que siempre se declaró pero ya es obligación porque anteriormente no declarábamos los valores que los accionistas no pagaban al día sino se declaraba cuando cancelaban alguno pagan el fin de año o de semestre o en algunos casos hasta de dos años y no reflejaba cuentas por cobrar porque inflaba la utilidad, pero en el 2016 debemos presentar el número de factura con que enviamos a cobrar en el débito entonces si no hay dinero en las cuentas del accionista no se cobro es una deuda en firme del accionista para la compañía y toda esta información está relacionada con la super de compañías y con la super de bancos la cual si es repetitivo la falta de pago puede afectar su historial financiero.

SEGUNDO: MUNICIPIO DE CAYAMBE

Obligaciones de la compañía.- Son obligaciones de la compañía con el municipio de Cayambe, pagar los impuestos prediales de los dos lotes el uno con construcción y el otro sin construcción informando que el lote con construcción paga menos que el lote sin construcción por considerarlo como lote baldío por lo que se debería realizar por lo menos una construcción pequeña para que no sea considerado baldío, para esto se debe tener plano y autorización del municipio para que quede registrado. Otra obligación es pagar la patente anual o permiso de funcionamiento que para el efecto igual debemos cancelar el permiso de los bomberos. En este 2015 también tenemos una obligación que está relacionada con la autorización del incremento de cupo de acuerdo al número de asientos, siendo un valor de 8492 dolares de los cuales sea pagado el veinte por ciento y el resto de debe cancelar mes a mes en el 2016 hasta cumplir las cuatro cuotas valores que se cobran con el aporte de los interesados, señores Simbaña José Pinenla Edison Sopalo José Pozo Freddy Guaita Luis Chiquimba Rosa. Además es muy importante informar que se debe cancelar valores extras por los tramites que se realiza en la dirección de tránsito como cambios de unidad que todavía no está reglamentado y certificaciones de documentos como son resoluciones de cambio e unidad o de socio y de permiso de operación.

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



TERCERO: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Obligaciones de la compañía.- Son obligaciones de la compañía con el IESS pagar la afiliación de dos personal la señorita secretaria el señor gerente mes a mes igual se cumple con esta obligación para no tener inconvenientes de multas ni cobros adicionales por retrasos el valor que se debitan de la cuenta es 151.52 los mismos que también representa el descuento del afiliado.

CUARTA: MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

Obligaciones de la compañía.- Son obligaciones de la compañía con el ministerio de trabajo informar la salida con la señorita Lizet Vera que presento la renuncia por tener otras oportunidades de trabajo a tiempo completo, está informado el ingreso a laborar en las oficinas de la compañía desde el 01 de Abril del 2015 y sigue prestando servicios hasta que alguna de las partes decida lo contrario, y el contrato con el Señor Gerente que igual está vigente hasta que de la misma manera las partes digan lo contrario.

QUINTA: DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL GADIP MUNICIPAL CAYAMBE.

Obligaciones de la compañía.- Son obligaciones de la compañía como operadora de transporte escolar e institucional con la dirección informar los cambios de unidad, cambios de socio, des habilitaciones, en esta vez incremento de cupo, cual es la obligación presentar la documentación a tiempo de los accionistas pero si los accionistas que son los que deben tener todos sus documentos en regla no lo hacen no es culpa de los directivos sino del mismo accionista que no cumple a tiempo con presentar la documentación exigida para la culminación de los tramites lo que sucede con las personas que empiezan un trámite y no siguen dejan hay y se puede perder hasta el cupo o la autorización para laborar con la unidad. Siendo así obligación informar que se perdió dos cupos el del accionista Polivio Pazmiño que fue transferido al accionista Tipan Rosa y del accionista Narváez Edison Transferido al accionista Cárdenas Wilmer, pero se logró recuperar considerándolos como incremento a parte de los adjudicados y debiendo pagar el rubro exigido como incremento algo que de absoluta confidencialidad de nuestra compañía. Esta ya en vigencia un nuevo sistema de control para matrículas y revisiones semestrales para lo cual el accionista debe cumplir con un requisito fundamental para acceder a cualquier trámite esta al día con sus obligaciones del SRI, ANT, y pagado toda clase de infracciones realizadas que consten a nombre del propietario de la unidad en caso de cambios de unidad y de socio igual el comprador y vendedor de la unidad y de las acciones deben estar al día con todas sus obligaciones ya que esto puede ocasionar retrasos en la culminación de un trámite, por favor no esperen que les llamen la atención para cumplir deben realizarlo antes de empezar sus trámites.

SEXTA: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

Obligaciones de la compañía.- Son obligaciones de la operadora cumplir con las resoluciones emitidas por esta entidad en cuanto a homologaciones, chatarrizaciones, dar de baja unidades que cumplen con la vida útil, velar por el cumplimiento de las autorizaciones es decir que las unidades autorizadas cumplan con la matriculación a tiempo las revisiones semestrales a tiempo y en el nuevo año con los pagos de los valores de matrículas y spatt, además hoy está vigente la colocación del dispositivo disco pare el mismo que es una normativa internacional de seguridad por lo que la ANT a reglamentado que deben ser colocados por una empresa autorizada y no por cualquier interesado debe tener un registro de control y es de acuerdo a las medidas dispuestas por el ente designado, el valor es de 178.00 más impuestos lo que llega a valer 200,00 ya colocado y es de obligatorio cumplimiento por lo es muy importante que los accionistas tomen conciencia y aporten ya para cumplir con esta obligación. Y se de una lista de los accionistas interesados para realizarlo a la brevedad posible y los que no se interesen ya es responsabilidad de cada uno



COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



SEPTIMA: GOBIERNO DE LA PARROQUIA DE ASCAZUBI

Obligaciones de la compañía.- Son obligaciones de la compañía con la parroquia pagar los servicios básicos como el consumo del agua potable y asistir a las mingas programadas y convocadas por el mismo lo que se ha venido realizando cada mes para evitar sanciones y recargos además asistir a las sesiones de informe del GAD Parroquial, y a los que la autoridad los requiera en cualquier tiempo acto que se viene cumpliendo a cabalidad.

Como se trata de agua también tenemos la obligación de aportar anual mente con el sistema de riego el pisque y asistir a sesiones y mingas convocadas, que nos facilita el agua de riego para la cancha

OCTAVO: EMPRESA ELECTRICA

Obligaciones de la compañía.- Son obligaciones de la compañía con la Empresa Eléctrica pagar las cartas por consumo de cada mes para evitar cortes y recargos, mantener en buen estado las instalaciones dentro de la propiedad de la compañía para evitar consumo excesivos. lo cual se viene cumpliendo día, día tanto en la parte baja como en el segundo piso.

NOVENO: CONCEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Obligaciones de la compañía.- Son obligaciones de la compañía con CNT tener dinero disponible en la cuenta de la compañía para que sea debitado el valor mensual de telefonía fija, móvil, internet, por el consumo mensual controlar su uso moderado y en beneficio de los accionistas controlar que los equipos de computación estén libres de virus para su mejor funcionamiento en cuanto al internet, todo se realiza con el apoyo de la señorita secretaria.

DECIMO: SUPER DE COMPAÑIAS

Obligaciones de la compañía.- Son obligaciones de la compañía presentar a tiempo los estados financieros al cierre del periodo fiscal presentar la información necesaria de transferencias de acciones y accionistas con la documentación sustentada de dichas transferencias tramite que se lo realiza a su debido tiempo cumpliendo con los requerimientos de ley y de acuerdo a las normativas impuestas. Las transferencias de los accionistas TIBA WILLAN una acción SIMBAÑA JULIO una acción PULLAS AMILCAR una acción a los señores VARGAS HUGO PATRICIO, VELASQUEZ SERGIO, LOMAS JACINTO, y dos acciones de la compañía a los señores, SOPALO COYAGO JOSE y PINENLA TEJADA EDISON.

DECIMO PRIMERO: BANCO DEL PICHINCHA

Obligaciones de la compañía.- Son obligaciones de la compañía con el banco del pichincha cancelar el 05 de cada mes la cuota de 1075,00 por el préstamo de 20.000 dólares que se adjudicó para la compra de las llantas, desde el mes julio del 2015 con un plazo de 24 meses los mismos que se ha venido cumpliendo hasta la presente fecha.

Al tener una cuenta corriente activa es obligación cancelar los gastos por mantenimiento de la cuenta, mantener libre de inversión fraudulenta, controlar el ingreso de dineros que sean únicamente de los accionistas o por depósitos realizados por gerencia de la compañía, igual los cobros de cheque y débitos autorizados por los directivos para las instituciones de servicios como SRI, CNT, IESS y crédito del mismo Banco.

Por ningún motivo se ha permitido dinero mal habido ni tampoco se presta la cuenta para transacciones indebidas.

En lo referente a los débitos mensuales hasta el mes de diciembre se realizó sumando los aportes y las ventas, los valores pendientes de cobro de años anteriores con la respectiva autorización del accionista para evitar inconvenientes.

Igual se solicita mes a mes nos entreguen los estados de cuenta lo que un poco nos a causado inconvenientes por la falta de cumplimiento del banco en la entrega de los estados de cuenta, además hemos requerido por escrito nos faciliten cheque devueltos por algunos inconvenientes ya sean por falta de fondos o por mal girados, los mismo que en su momento fueron depositados nuevamente.

Y los cobros realizados en la oficina se deposita máximo al siguiente día o dependiendo de los casos o las cantidades en un plazo no mayor a la misma semana del pago por parte del accionista. En la cuenta de la compañía.



COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



También se mantiene una cuenta de ahorros en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 16 DE JULIO DELA PARROQUIA ASCAZUBI en la que se realizó pocos movimientos.

DECIMO SEGUNDO: CON LOS GADS PARROQUIALES Y MUNICIPALES EN LO SOCIAL Y DEPORTIVO.

Obligaciones de la compañía.- Son obligaciones de la compañía con los GADS en el ámbito social participar como compañía en los eventos organizados con el fin de fortalecer los lazos de amistad y tener una buena relación para en futuras ocasiones de ser necesario poder acudir a dichas autoridades con más facilidad y tener la certeza de contar con el apoyo de las mismas.

De igual manera se participa en encuentros deportivos organizados por instituciones adjuntas a los gobiernos parroquiales demostrando nuestro interés como compañía de mantenernos en armonía y amistad, es necesario informar en este momento que por ser los campeones del encuentro deportivo en la parroquia de Guayllabamba y por iniciativa del párroco se nos ha nombrado prioste del patrono de la parroquia Lo que se aceptó con humildad y el apoyo de los accionistas que estuvieron presentes en el momento y lugar indicado esperando que sea acogido de la mejor manera por los accionistas y estar prestos a colaborar con este compromiso.

DECIMO TERCERO: LOS GREMIOS DEL TRANSPORTE

FENATEI.- Se debe cancelar un dólar por accionista mensualmente, en el caso de accionistas que desean acogerse al Plan Renova deberán cancelar a la federación la cantidad de 200 dólares por el informe técnico de factibilidad de igual manera en el caso de adquirir una unidad con los beneficios del plan renova igual deben cancelar 200 dólares.

La fenatei en este año logro la autorización para la importación de llantas lo que la compañía debe aprovechar para mejorar el beneficio de ser afiliado a la misma.

CAMARA DE TRANSPORTE NORORIENTAL. La compañía por tener su ámbito de acción en el cantón Cayambe Parroquia Ascazubi, siendo esta una parroquia rodeada del cantón Quito y cerca a los diferentes cantones como Pedro Moncayo y Hasta la provincia de Imbabura está en la posibilidad de que se nos exija algunas especificaciones de los demás cantones para el libre tránsito entonces es muy necesario unirnos con otras operadoras de la misma modalidad con el fin de fortalecernos y enfrentar juntos los inconvenientes que se nos puedan presentar, Ante esta situación se presentó ya en el mes de diciembre la constitución jurídica de la cámara Nororiental de transporte escolar e institucional a la cual todos estuvieron invitados y algunos no asistieron y deberán cumplir con la sanción dispuesta ya que todo es en beneficio de los mismo accionistas de las operadoras que formamos la cámara, como es muy necesario estar pendiente de los acontecimientos del transporte nacional y regional se nombró administradores a la cual la compañía representa con su gerente como secretario de la cámara, y entre otras cosas para subsistencia de la administración cada operadora debe aportar 50 dólares mensuales, tomando en cuenta los beneficios que se puede lograr es una inversión por lo más razonable.

DECIMO CUARTO: LOS ACCIONISTAS

Obligaciones de la compañía.- Son obligaciones de la compañía para con los accionistas facilitar todos los documentos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones en el control y tránsito para una fácil operatividad, representar a sus accionistas ante las autoridades de control y regulación de las operadoras, facilitar los aportes que el accionista debe realizar para que los realice con puntualidad y las demás que exige la ley y los reglamentos, además como para ser una compañía eficiente con sus accionistas se implementó la compra y venta de lubricantes, filtros, llantas, y servicio de reencauche a precios sin competencia en el mercado con facilidades de pago ya que asiendo adquisiciones en cantidades nos mejoran los precios que a ninguna lubricadora del sector lo entregan con el compromiso de ser clientes preferenciales.

Se a organizado campeonatos internos de indor futbol para salir un poco del estrés que se nos puede acumular en el diario trajinar de nuestras labores, entregando premios de reconocimiento por el esfuerzo y el compromiso de los accionista con la compañía y entre personas dedicadas a una noble labor como es el transporte escolar e institucional.

Como ya es de conocimiento la compañía no deja pasar por alto el festejo al ser que nos dio la vida y es el apoyo incondicional para el engrandecimiento de nuestros hogares y por



COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



ende el de la compañía, las madres, con el apoyo de los accionistas que tiene la buena voluntad y apoyo desinteresado para que todo salga de la mejor manera.

En el mes de diciembre se conmemora un aniversario más de la compañía y conjuntamente con las festividades de navidad se realiza un evento en homenaje a los accionistas que día a día se forjan en las carreteras para tener un futuro prometedor con sus familias, por eso se entrega un presente que con el aporte de cada uno de ustedes la utilidad que se pueda obtener con las labores que se realiza durante el año ya sea con compras y ventas con intereses, sanciones y otros que representen un ingreso extra para los accionista.

Se representó a los accionistas en cuatro ocasiones sociales y culturales en las parroquias de Guayllabamba y Ascazubi, por lo que es importante el apoyo económico de los demás para solventar los gastos que esto representa, ya que se deja en alto el nombre de la compañía en general no solo de los que están presentes.

Se realizó acercamientos con administradores de algunas fincas con la finalidad de lograr mejoras en el pago de los contratos y se estipuló convenios de mutuo acuerdo para el cumplimiento de obligaciones de las partes.

Al igual se converso con los representantes de padres de familia en las instituciones educativas para informarles de la necesidad y los beneficios que pueden tener si contratan mensualmente un transporte para sus hijos al ingreso y salida de las instituciones educativas conjuntamente con las autoridades de las instituciones previo acuerdos de la cámara la dirección de tránsito y las operadoras del sector

En el aspecto económico se sigue trabajando atreves del Banco Pichincha con el sistema de cobro y pagos y la recaudación en la oficina conjuntamente como gerente y secretaria todos los ingresos se los registra en el sistema contable y se canalizan los depósitos al banco atreves de gerencia dando así un ingreso de 65050,89 en el año 2015 esto por cuotas sociales de este año anterior por accionista que en algún momento se pusieras al día, por transferencia a ingresado 24735 valores que hoy se debe declarar como ingresos más para la cuenta no como se lo realiza a fondo de ahorro, por créditos entregados anteriormente y que han cancelado en este año por esto ha generado un ingreso de 4117,82 por interés, en la realización de eventos por la no asistencia se han impuesto multas ingresando 723 a la danza y multas de sesiones con un valor de .

En cuanto a los egresos se han detallado de uno en uno en los estados financieros que se leen a continuación:

Señores accionistas pongo en su consideración este informe detallado de los estados y situación económica financiera social y administrativa de la compañía de Transporte Escolar e Institucional Flores y Transporte S.A. "FLOTRANS"

ATENTAMENTE


LUIS MANTILLA
GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA FLORES Y TRANSPORTE S.A "FLOTRANS"

5.- Informe de estados financieros a cargo de la Señora Contadora



COMPañÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CON NIIF PYMES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
Expresado en dólares americanos

	Nota	
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	3.776,16
Deudores Comerciales y Otras Ctas. Por Cobrar	4	46.424,73
Impuestos Corrientes por cobrar	5	8.012,57
Inventario	6	43.107,74
Total Activos Corrientes		101.231,20
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Propiedad Planta y Equipo	7	85.788,94
TOTAL ACTIVO		187.020,14
<u>PASIVO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Acreedores y Otras Cuentas por Pagar	8	28.654,25
Impuestos Corrientes por Pagar	9	1.182,86
Obligaciones por Pagar Empleados	10	393,42
Total Pasivos Corrientes		30.230,53
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligac. por Pag. P. Relac. Largo Plazo	11	89.212,00
Total Pasivos		119.442,53
<u>PATRIMONIO</u>		
Capital Social	12	2.725,00
Aportes futuras Capitalizaciones		58.003,09
Reserva Legal		5.870,00
Donaciones		511,64
Resultados Acumulados		- 530,01
Utilidad del Ejercicio		997,89
Total Patrimonio		67.577,61
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		187.020,14

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



ESTADO DE RESULTADOS CON NIIF PYMES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Expresado en dólares americanos

INGRESOS	13	
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Aportes Accionistas		31.207,35
Transferencia Acciones		24.740,00
Ventas		39.509,77
Total Ingresos de Actividades Ordinarios		95.457,12
INGRESOS FINANCIEROS	13	4.435,34
OTROS INGRESOS	13	970,00
	TOTAL INGRESOS	104.862,46
COSTO DE VENTAS		-34.203,27
GASTOS ADMINISTRATIVOS (Nota 14)	14	-65.508,62
GASTOS FINANCIEROS (Nota 15)	15	-2.115,07
OTROS GASTOS(Nota 16)	16	-1.544,83
		UTILIDAD BRUTA DEL PERIODO
		1.490,67
		-15% UTILIDAD TRABAJADORES
		-223,60
		(+) GASTOS NO DEDUCIBLES
		699,09
		(-) AMORTIZACION PERDIDAS AÑOS
		-742,62
		UTILIDAD GRAVABLE IMPUESTO A LA RENTA
		1.223,54
		-22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO
		-269,18
		(+) DIFERENCIA NO DEDUCIBLES
		43,53
		UTILIDAD NETA DEL PERIODO
		997,89
		- 10% RESERVA LEGAL
		-99,79
		UTILIDAD NETA A DISTRIBUIR ACCIONISTAS
		898,10

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



6.- Informe y aprobación del presupuesto para el 2016.

PRESUPUESTO ANUAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Expresado en dólares americanos

INGRESOS			
INGRESOS OPERATIVOS			
Aportes para Administración	8	96	9.696,00
Aportes servicios bancarios	0,5	6	606,00
Cuotas ordinarias-multas			
APORTES EVENTOS SOCIALES			
Aporte social por día de la madre	1	12	1.212,00
Aporte social por navidad	7,5	90	9.090,00
Aporte programa deportivo	0,5	6	606,00
Aporte Programas parroquiales	0,5	6	606,00
Aportes Transferencias			10.000,00
INGRESO POR GREMIO			
Accidentes	5	60	6.060,00
Aportes Gremiales	2	24	2.424,00
INGRESOS FINANCIEROS			
Interés por prestamos			
Interés depósitos a la vista			
Otros Ingresos			
INGRESOS POR RECUPERACION			
TOTAL INGRESOS	25,00	300,00	40.300,00
EGRESOS			
GASTOS POR ADMINISTRACION			
Gastos por representación		200	2.400,00
Gastos por legalización		6	72,00
Gastos por Contribuciones y Donac.		30	360,00
Gastos por Publicación		9	108,00
Atención Directivos		20	240,00
Gastos Ayuda social		300	300,00
Atenciones especiales		12	144,00
Afiliación FENATEI		70	840,00
Aporte a la Cámara de Transporte		50	600,00
Sueldos		732	8.784,00
Aporte IESS		160	1.920,00
Décimo tercer sueldo		60	720,00
Décimo cuarto sueldo		60	720,00
Vacaciones		15	180,00
		-	-
GASTOS OPERACIONALES			
		-	-



COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



Útiles de oficina y escritorio	10	120,00
Limpieza y aseo	10	120,00
Gastos por mantenimiento	10	120,00
Materiales-suministros	10	120,00
Accesorios E. computación	10	500,00
Copias	5	60,00
Patentes e impuestos municipales	83,33	999,96
Gastos por Adecuaciones	10	120,00
Permiso funcionam/bomberos	6	72,00
GASTOS GENERALES		
Luz eléctrica	25	300,00
Agua potable	6,25	75,00
Teléfono-internet	75	900,00
Agua de riego	5	60,00
Otros gastos	10	120,00
Gastos Contabilidad	140	1.680,00
GASTOS SOCIALES		
Deportivos	50	600,00
Gasto social Día de la Madre y la familia	100	1.200,00
Gastos navideños	707	8.484,00
Gastos por fiestas patronales	50	600,00
GASTOS FINANCIEROS		
Estados de cuenta	0,83	9,96
Chequeras y Certificaciones	5	60,00
Servicios Bancarios	2	24,00
Servicios Oper. Y Recaudación	65	780,00
	3119,41	34.512,92
GASTOS NO OPERACIONALES		
Depreciación muebles y enseres	30,88	370,61
Depreciación Equipo de Computación	21,69	260,22
Depreciación Maquinaria	14,47	173,61
Depreciación Edificación	214,31	2.571,71
Cuentas Incobrables	12,5	150,00
	293,85	3.526,15
TOTAL EGRESOS	3.413,26	38.039,07



COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



7.- Eleccion y posesion de directivos para el periodo 2016-2017.

En este momento se procede a entregar la presidencia de la junta general a uno de los accionista para que proceda con la eleccion la misma que recae en la persona del señor Victor Pozo el mismo que toma la palabra y pide que se debería preceder para las siguientes ocasiones con una forma mas democrática de elegir presentando candidatos con anticipación lo cual no es aceptado y se solicitaprosiga de la forma que siempre se la ha venido realizando, por lo que se solicita propongan nombres para candidatos para presidente gerente, en este momento solicita la palabra el accionista Flavio cadena y pone en consideración que la junta general no debe tomar en cuenta a los accionistas que están en mora de sus obligaciones como candidatos a cualquiera de las dignidades a elegir por lo que es aceptado en pocos accionistas, solicita la palabra el accionista Jorge Tatayo y expone que en vista de la forma muy acertada con la que se esta administrando la compañía se reeija a los mismo accionistas el señor Hector Pozo como presidente y el señor Luis mantilla como gerente lo que es aceptado y toma la palabra el accionista Francisco Pineida y de igual manera acepta y apoya la moción del accionista que antecedió en la palabra y se somete a votación que dando con 52 votos a favor y 16 en contra en virtud del apoyo de la mayoría quedan elegidos los accionista antes mencionados como presidente y gerente de la compañía enseguida se precede a elegir a los accionistas que realizaran la labor de comisarios proponen como candidatos a los accionista Flavio Cadena, Byron Cancan, Cardenas Antonio, se procede con la votación y quedan de la siguiente manera el señor cadena con 35 votos como comisario principal el señor Byron cancan como primer suplente y el señor Antonio cardenas como segundo suplente, continuación se solicita que la accionista Sonia Carrillo realice la posesión y toma de juramento de los accionista que administraran en este periodo la compañía

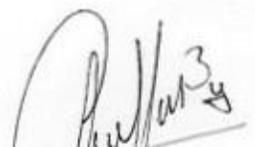
8.- Eleccion y posesión de comisarios

9.-Resoluciones

Entre los puntos expuestos se solicita a los directivos que realicen la gestiones necesarias para que no se ponga el disco pare en las unidades pero dejando en claro que es una norma internacional de obligatorio cumplimiento por los accionistas que realizan el transporte escolar e institucional


Luis Mantilla
Gerente General
Secretario de la Junta General


Héctor Pozo
Presidente


BYRON CÁNCAN
Comisario Comisario


WILSON SANTILLAN

COMPAÑÍA FLORES Y TRANSPORTE S.A "FLOTRANS"

